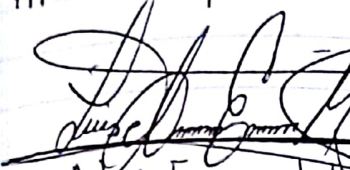


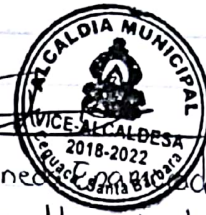
del presente año a las 3:00 p.m. 10...
de la Sesión: No habiendo mas de que tratar se
dio por cerrada la Sesión siendo las 6:20 p.m.
firmamos para Constancia.




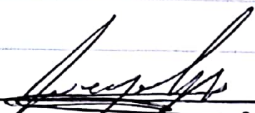

Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal



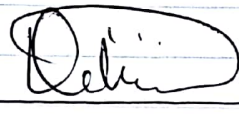

Elba Rosa Pineda Enamorado
Vice-Alcaldesa Municipal






Denis Orlando Adriano Hernandez
Regidor 1º


Jorge Noel Andino Pineda
Regidor 2º


Sobe Pineda Trochez
Regidor 3º


Anica Aracely Erazo Enamorado
Regidora 4º


Karla Yesenia Muñoz Vasquez
Regidora 5º


José Arnol Pineda Pineda
Regidor 6º


Nidia Castellanos
Secretaria Municipal



ACTA N° 06-2018

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable
Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca,
Departamento de Santa Bárbara, el día Martes tres
(03) de Abril (04) del año Dos mil Dieciocho (2018),
en el lugar que ocupa la Oficina del Señor Al-
calde Municipal, presidida por el Señor Alcalde
Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz,
con la asistencia de la Vice-Alcaldesa Municipal
Elba Rosa Pineda Enamorado y los Regidores



por su orden: Denis Orlando Adriano Hernández, Regidor Primero, Jorge Noé Andino Pineda, Regidor Segundo, José Pineda Trochez, Regidor Tercero, Dunia Aracely Erazo Eynamorado, Regidora Cuarto, en ausencia de la Regidora Quinta Karla Yessenia Muñoz Vasquez, quien se encuentra en periodo de Maternidad. José Arnol Pineda Pineda, Regidor Sexto, ante la Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rápalo que da fe, se desarrollo la siguiente agenda: 1.- Invocación a Dios. 2.- Comprobación del Quorum. 3.- Apertura de la Sesión. 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6.- Informes. 7.- Puntos Varios. 8.- Acuerdos. 9.- Cierre de la sesión. -Desarrollo: 1.- El Regidor Sexto José Arnol Pineda Pineda, dirigió la Invocación a Dios. 2.- El Señor Alcalde Municipal Comprobo el Quorum. 3.- El Señor Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 3:10 p.m. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda misma que fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior misma que fue discutida y aprobada sin ninguna enmienda. 6.- **INFORMES:** 6.1.- Miguel Angel Vasquez Rios Tesorero Municipal presenta ante la Corporación Municipal el informe de Cierre Contable del año 2017, de esta Municipalidad los cuales deben ser presentados ante la Contaduría General de la República de Honduras, en sus formas respectivas; dicho documento contiene la información siguiente: Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Financiera, Estado de Cambios en Activos Netos - Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo - Método Directo, Ejecución Presupuestaria, Comparativo Ejecución Presupuestaria - Contabilidad, Comparativo Presupuestado - Importes Reales, Notas Explicativas a los Estados Financie-



ros: Anexo No 1 Detalle de Propiedad Planta y Equipo no Consecionado, y consecionado, Propiedades de Inversión, Construcciones, Activos Biológicos, Activos Intangibles, Depreciaciones, Agotamiento y amortización. Anexo No 2 Estado de la deuda Pública. Anexo No 3 Detalle de Transferencias Corrientes y de Capital Recibida. Anexo No 4 Detalle de Donaciones Corrientes y de Capital Recibidas. Anexo No 5 Detalle de Transferencias Corrientes y de Capital Otorgadas. Anexo No 6 Detalle de Donaciones Corrientes y de Capital Otorgadas. Anexo No 7 Detalle de Ingresos por concepto de Servicios Básicos.

6.2 Miguel Angel Vasquez Rios, Tesorero Municipal presenta ante la Corporación Municipal el informe al treinta y uno (31) de Diciembre (12) del año dos mil diecisiete (2017) de Saldo de efectivo y Bancos por un monto de: Cuatro millones doscientos treinta y tres mil trescientos cincuenta y nueve lempiras con cincuenta y ocho centavos (Lps 4,233,359.58).

6.3 En relación a la ejecución de Proyectos, el Señor Alcalde Municipal dio la participación al Ingeniero Alexis Rodriguez Murillo, Supervisor técnico de proyectos para que diera a conocer el avance del periodo, detallando lo siguiente: 1º) Construcción Centro de Reuniones del Grupo Indígena Lenca La Cuchilla: Se trabaja en pulido de paredes, se ha realizado totalmente las instalaciones eléctricas, se trabaja en la fabricación de puertas y ventanales metálicos. Queda pendiente el piso de concreto, las instalaciones sanitarias incluyendo obras de manejo de aguas negras, instalación de agua potable, pintura general. Se espera que el proyecto pueda ser ejecutado a finales de mes. 2º) Mejoramiento del Tramo Carretero entre las Comunidades de El Portillo - Santa Ana - El Edén - La Cuchilla - Desvío El Salado, incluye el tramo conocido como las Piñitas dentro de la Comunidad de Santa Ana y el tramo al Centro de Salud de El Edén, este tramo en general tiene



una longitud aproximada de 20 Km. Se ha ejecutado la I Etapa, consistente en la limpieza de las alcantarillas existentes en el tramo el Portillo-Santa Ana, con una longitud de 7.60 Km. - Se identificaron 23 alcantarillas existentes, dos de ellas en total mal estado, dos que no necesitan reparación alguna y diecinueve que requieren la construcción de los cabezales y cajas de captación. - El señor Alcalde Municipal indico que en la bodega Municipal existen tres alcantarillas de PVC de 30 pulgadas y la Corporación Municipal aprueban que se utilicen en este proyecto, estas alcantarillas fueron compradas a solicitud del Ingeniero Antonio Pineda asignado por la Mancomunidad de CODEMUSBA en el año 2015 considerando que se utilizarían en el proyecto del alcantarillado Sanitario de la Cabecera, pero no se realizó en vista de que el diseño no se completo y no existía un terreno disponible para el manejo de las aguas negras. - El Alcalde Municipal informo que lo mismo ha pasado con ladrillo raton que fue adquirido con este proposito pero que se ha utilizado en proyectos municipales ejecutados anterior a este nuevo periodo de Gobierno Municipal. Se iniciara la Segunda etapa del Proyecto que consiste en la construcción de los cabezales y cajas de captación de las alcantarillas, así como la reparación de aquellas que se encuentran en mal estado; a la fecha se espera el apoyo ofrecido por los productores de café, en el sentido de aportar Doscientos ochenta (280) gaviones para la reconstrucción de los pasos ubicados en el tramo Santa Ana-El Salado. - Se dejo establecido que no es conveniente realizar el proceso de contratación de la reparación de la carretera en si, hasta no reparar las alcantarillas en general. 3º) Remodelación de una Sección del antiguo edificio Municipal para funcionamiento de la Posta Policial de la



Cabecera Municipal de Leguaca: Se informo que se recibió la visita del Sub Comisionado de Policía Adolfo Gonzales Zapata, comandante UDEP-16 del Departamento de Santa Barbara, se reunió con el Alcalde Municipal y miembros de la municipalidad, se comprometió a iniciar actividades una vez habilitado el espacio físico requerido que debe incluir dos dormitorios con baño privado, Oficina de atención y una o dos celdas como máximo, en vista de lo anterior se ha considerado habilitar la bodega municipal anexa al comedor del adulto mayor para trasladar la oficina de ADASBA y en el local que actualmente funciona ADASBA, se ubicara el dormitorio para mujeres policías; Se establece que este proyecto será financiado con fondos de la transferencia municipal pero que se requiere de una modificación presupuestaria que ya el Alcalde Municipal tiene previsto realizar.

4º) Reparación Jardín de Niños Republica de Japon, ubicado en la Aldea de Santa Ana: A raíz de la solicitud presentada ante la Corporación Municipal se ha visitado esta institución educativa encontrando que se requiere de una serie de acciones que tendrán como objetivo mejorar elementos que forman parte de esta edificación: Cuenta con una aula 6.0 x 8.0 m, con corredor frontal de 2.00 m, anexo se encuentra un espacio de 4.00 m de ancho por 8.00 m de culata que es utilizado como bodega-Cocina-incluyendo pila y dos sanitarios, en algunas ocasiones este espacio ha sido utilizado como aula de clases.- La Profesora Brenda Marleny Peña Enamorado es la Directora, atiende 29 alumnas 06 niñas de 2º grado de 4 años, 23 niños de 3er grado del total 12 son niñas y 17 son varones. Clemente Enamorado es el presidente de la Sociedad de padres de familia.- De acuerdo al análisis realizado se requiere de la cantidad de cincuenta y cinco mil trescientos ocho lempiras con setenta centavos (Lps 55,308.70).



entre materiales y mano de obra calificada, que dando comprometida la Directora del Jardín de niños a brindar la mano de obra no calificada por parte de la Sociedad de padres de familia.

5º) Construcción de una aula para el Jardín de niños Sonrisas Infantiles en el Caserío de Texiguat, Aldea Santa Ana, en cuanto a la ejecución del Proyecto, se establece que se requiere de fondos de la transferencia municipal del año 2018, que a la fecha no se ha recibido ningún mes, por lo que se debe esperar hasta que se cuenten con estos fondos.

6º) Adquisición de un vehículo nuevo, el señor Alcalde municipal realizó el trámite de autorización ante el Tribunal Superior de Cuentas, institución que ha dado el visto bueno para el mismo, indicando que se debe respetar la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, esto requiere de un proceso de licitación pública que una vez visto el respectivo documento en esta Sesión de Corporación Municipal se procedera a su publicación en medios de comunicación escrito del país, se tiene previsto la recepción y apertura de ofertas el día viernes 27 de Abril del presente año a las 2:00 p.m. con el propósito de contar con la presencia de los miembros de la Corporación Municipal y otros invitados al proceso. - se dio a conocer todo el documento de licitación pública.

7º) El Ingeniero Alexis Rodríguez Murillo, recomendó a los miembros de la Corporación Municipal que al momento de recibir solicitudes de proyectos no se comprometan a la ejecución de las mismas, que se indique bien a los solicitantes que primero se requiere de un análisis técnico de un presupuesto y de a conocer si existe disponibilidad presupuestaria y financiera, por lo general el presupuesto municipal ya tiene comprometidos los recursos del presente año y se complica estar cambiando la



ejecución financiera cada vez que se presenta solicitud. 8°) También ha informado que ha dado seguimiento a las actividades relacionadas con el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y el Programa de Alimentación Escolar (PAE), pero que concidera que debe sostener una reunión con el personal encargado de los mismos ya que el avance es lento en ambos, lo mismo que está pasando con el manejo contable Municipal. b.4 El Jefe de Administración Tributaria Municipal Wilmer Castro Informa a la Corporación Municipal sobre situaciones que se están presentando con la actividad específica relacionada con el departamento de administración tributaria de esta Municipalidad, la cual detalló así: El sistema informático utilizado en este departamento se denomina "SAT" que significa Sistema de Administración Tributaria, actualmente este sistema está presentando diversos errores o fallas que inciden directamente en el manejo de la información que se relaciona con los ingresos producto de los diversos cobros que la Municipalidad hace a los contribuyentes debidamente registrados. - Situaciones como en la emisión de un recibo correspondiente al cobro del impuesto personal de un contribuyente realizado durante el periodo establecido para dar un descuento del 10% que establece la Ley de Municipalidades en muchas ocasiones el sistema lo aplico en dos veces. Al igual hemos encontrado que en el pago de impuestos de bienes y muebles el sistema a cargo cobros menores a los que realmente el contribuyente debe pagar, situación que es notoria en el mes de enero recién pasado. - Hemos encontrado el caso del contribuyente Astrid Ronald Sanchez Mena, el cual al emitir el aviso de bienes y muebles, el sistema a cargado un monto de 10,387.30 Lps mucho mayor al monto de 815.00 Lps, que le corresponde pagar. Cada una de las acciones antes descritas hace



que el sistema nos brinde un informe general no confiable ya que altera tanto los montos unitarios por contribuyente como tambien los montos generales de cada uno de los rubros que la Municipalidad cobra a sus contribuyentes.

Por todo lo anteriormente descrito solicito a ustedes realizar las gestiones correspondientes ante la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), para que personal de dicha institución relacionado con el manejo de este sistema pueda venir a esta Municipalidad a revisar y actualizar el sistema ya que de lo contrario estaremos en riesgo cometer diversos errores que incida en los manejos de los ingresos tributarios de esta Municipalidad.

El Señor Alcalde Municipal pide al Jefe de Administración Tributaria que envíe el informe al encargado del Sistema de Administración Tributaria SAT, para que este a su vez pueda apoyarle en la revisión del sistema, esta información sera enviada a la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), para que estos a su vez esten pendientes de manejo de el sistema SAT.

6.5 El Tesorero Municipal Miguel Angel Vasquez Rios informa: a) a la Corporación Municipal que no se han emitido cheques debido a que en el sistema hay un error informático al momento de generar la orden de pago. b) Se viajó a la Ciudad de Tegucigalpa a entregar documento de seguimiento a las recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas. c) Se celebro audiencia de conciliación para la actualización del Portal Unico de Transparencia de la Municipalidad de Ceguaca. d) Se cambio de proveedor de internet debido a que el proveedor con el que se estaba trabajando informo via teléfono al Tesorero Municipal que la Municipalidad le habia finalizado el contrato en febrero y que



el mismo pasaba a responsabilidad administrativa Municipal, por lo cual se solicitó la instalación con un nuevo proveedor mientras tanto se llegan a acuerdos con la Mancomunidad CODEMUSBA, misma que no ha notificado nada por escrito a la Municipalidad de lo antes mencionado. el También informa sobre la Rendición de Cuentas de los (25) veinticinco días del mes de Enero dos mil dieciocho (2018), la cual se detalla así: Saldo de Caja Chica por un monto de cero lempiras con cero centavos (Lps 00.00), Saldo de Caja General por un monto de Cero lempiras con cero centavos (Lps 00.00), Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas al 25 de Enero 2018, Ingresos por un monto de: Un millón ciento treinta y siete mil trescientos cincuenta lempiras con setenta y ocho centavos (Lps 1,137,350.78), Egresos por un monto de cuarenta y siete mil veinticinco lempiras exactos (Lps 47,025.00), dichos ingresos y egresos no fueron registrados en el sistema SAMI al 25 de Enero 2018, mismos se registraron en el mes de Febrero del año 2018, esto en vista de que el presupuesto se aprobó en el sistema SAMI en el mes de Febrero del presente año, es por esta razón que en la forma 7 los ingresos se colocaron como notas de Crédito y los egresos como notas de debito, así mismo presento el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente a los 25 días del mes de Enero del año 2018, de igual manera informo que el presupuesto vigente para el presente año 2018, fue aprobado por la Corporación Municipal en el acta 23-2017, sin montos por lo tanto se informa que los montos del mismo son Ingresos: Trece millones doscientos cincuenta y cuatro mil noventa y siete lempiras con cuarenta y cuatro centavos (Lps 13,254,097.44), y Egresos por un monto de: Trece millones doscientos



Cincuenta y cuatro mil noventa y siete lempiras con cuarenta y cuatro centavos (Lps 13,254,097.44), también se informa que debido a que el presupuesto 2018, no estaba aprobado en el sistema SAMI dentro de los 25 días del mes de Enero 2018, por lo tanto se informa que las notas de crédito tienen un valor de: Un millón ciento treinta y siete mil trescientos cincuenta lempiras con setenta y ocho centavos (Lps 1,137,350.78) y las notas de débito un valor de Cuarenta y siete mil veinticinco lempiras exactos (Lps 47,025.00). f) Miguel Angel Vasquez Rios Tesorero Municipal informa que en compañía de Manuel Adalid Mejía Mancía, Jefe de Servicios Públicos, realizaron la inspección del Cielo falso del Palacio Municipal mismo que se encuentra en mal estado y requiere de reparación. El Señor Alcalde Municipal expone que es muy notable el mal estado en el que se encuentra el cielo falso del Palacio Municipal, esto a pesar que tiene pocos años de su construcción y mismo que aun no está auditado por el Tribunal Superior de Cuentas, pero se debe reparar ya que esta a punto de caerse esto más en la parte o área de los pasillos y en el área donde funciona la Oficina de Catastro, por lo tanto se solicita al Ingeniero Alexis Rodriguez para que realice la valoración y formulación del presupuesto, para darle mantenimiento y reparación al mismo. 6.6 El Señor Alcalde Municipal informa que aun no se ha podido entregar las Rendiciones de Cuentas, presupuesto, Plan de Arbitrios y el resto de la documentación que se debe entregar al Tribunal Superior de Cuentas, Procuraduría General de la República y Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, esto debido a que las mismas no han sido finaliza-



dos en su totalidad, pero ya se estableció un Compromiso con el Contador Municipal Pablo José Arriaga Martínez, para que se ponga al día con la información necesaria, mismo que se comprometió a finalizar y entregar lo más pronto posible, también se deberá dar cumplimiento a las subsanaciones del año 2016, misma que se deberán presentar previo a la entrega del Cierre Contable año 2017; razón por la cual se viajó a realizar la entrega del mismo y no fue recibida por falta de seguimiento a las subsanaciones cont.

6.7 El Jefe de Catastro Cristian Rodríguez, informó que se visitó al Señor Enoc García quien es el enlace del PAM en la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, el cual se obtuvo el compromiso de parte de la Municipalidad de Ceguaca, de entregar el Plan de Desarrollo Comunitario (PDC), la fecha once (11) de Mayo del presente año, al mismo tiempo agrega que se está trabajando y llevan avances significativos, en la elaboración de los mismos. = El Señor Alcalde Municipal manifiesta que los Planes de Desarrollo Comunitarios (PDC), deben presentarlos los Técnicos Municipales encargados, la fecha treinta (30) de Abril del presente año, en Sesión Ordinaria de Corporación, luego enviarlos a revisión a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, de no entregarlos el 30 de Abril, se procederá conforme a ley. 7.- **PUNTOS VARIOS:** En

Puntos Varios se trataron los temas siguientes:
7.1 El Señor Alcalde Municipal expone ante la Corporación Municipal, que la Municipalidad de Ceguaca Santa Bárbara ya sobre pasa el millón de Lempiras de recaudación de impuestos anuales y dando cumplimiento al artículo # 52 de la Ley de Municipalidades y dando respuesta a las sub Recomendaciones enviadas del Tribunal Superior de Cuentas, del cual



se debe contratar los servicios Profesionales de un auditor Interno Municipal, y despues de analizados los curriculos enviados a la Municipalidad y tomando en cuenta que el mejor curriculo pertenece al joven Elvis Javier Ayala Muñoz, quien presento el mejor curriculo. razón por la cual propone a la Corporación Municipal que se concidere la contratación del mismo. = La Corporación Municipal una vez revisado el Curriculum del joven Elvis Javier Ayala Muñoz, lo nombra como auditor interno municipal, debengando un salario de Doce mil lempiras exactos mensuales (lups 12,000.00), quien iniciara a laborar a partir de la fecha cuatro (04) de Abril (04) del presente año Dos mil Dieciocho (2018).

7.2 El señor Ricardo Trochez, pastor de la Iglesia Ministerio de Dios Gente Victoriosa, solicita a la Corporación Municipal la autorización para el uso de la Plaza Civica Ricardo Pineda Trochez y a la vez se les preste la cantidad de cien (100) sillas para realizar evento evargelístico los días viernes 27 y Sabado 28 de Abril del presente año. La Corporación Municipal aprueba lo solicitado, las sillas deben realizar los tramites correspondientes con el jefe de Servicios Públicos Manuel Adalid Mejía Mancía y el permiso para el uso de la Plaza Civica debera extenderle el permiso el Director Municipal de Justicia José Ubaldo Pineda, pero el día Sabado el evento deberan iniciarlo a las 8:30 p.m, una vez que en la Iglesia Catolica se finalice la celebración de la Santa Misa, esto para que ambos puedan realizar las actividades religiosas sin perjudicarse entre si mismas. 7.3 El Señor Santos Manuel Muñoz presenta de manera escrita a la Corporación Municipal la información sobre diagnostico en Salud y Educación, la cual fue solicita



da por la Mancomunidad COBEMUSSBA, en relación a este diagnóstico la información de salud ya fue finalizada y completada en su totalidad, la parte de Educación esta incompleta ya que cinco centros educativos cuando se realizó la visita no se encontraron los Docentes, por motivo de estar recibiendo capacitación en la ciudad de Santa Bárbara, pero se realizara una proxima visita para obtener la información necesaria para finalizar el diagnóstico. 7.4 La Secretaria Municipal expone a la Corporación Municipal, que en cumplimiento al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria celebrada el 09 de Marzo del presente año, se procedio a invitar los señores Nelson Ramón Enamorado, Wilmer Orellana e Isidro Muñoz ex-Alcalde Municipal, de los cuales solo se encontro en las visitas realizadas al señor Nelson Ramon Enamorado, mismo que esta presente en esta reunión de Corporación, mismo que manifesto que la escritura del terreno que vendio a la Municipalidad en el año 2013, a la Corporación Municipal durante la administración 2010-2014, aun no esta elaborada, esto debido a que le hizo entrega de la Copia de la tarjeta de identidad y RTN al ex-Alcalde Municipal Isidro Muñoz, quien se comprometo a realizar el pago de la elaboración de la escritura, esto con sus propios recursos, pero aun no hay respuesta positiva, de la misma. El Señor Alcalde Municipal manifiesta que en varias ocasiones se han invitado a los señores Nelson Ramón Enamorado, Wilmer Orellana y en presencia de Isidro Muñoz quien era Regidor 1º, en la Administración 2014-2018, esto con el objetivo de solventar y subsanar la Compra de los terrenos ya que no se tienen escrituras de los mismos, dichos terrenos estan ubicados uno en el casco Urbano de Caguaca, mismo que se le compro al señor Nelson Ramón Enamorado y el otro



en la Aldea La Chilla, mismo que se le compró al Wiulmer Orellana, dicha compra se realizó en la administración 2010-2014, siendo Alcalde Municipal el Señor Isidro Muñoz, mismo que no se preocupa ni gestiona para solventar o subsanar dicha compra. = En vista que no se puede establecer comunicación con el Señor Wiulmer Orellana la Corporación Municipal pide al Apoderado Legal Juan Angel Lanza que proceda con la demanda en contra del Señor Wiulmer Orellana y de esta manera subsanar la compra de dichos terreno. **7.5** El Señor Oscar Odi Hernandez Carcamo, se presenta ante la Corporación Municipal, solicitando por escrito el apoyo para la construcción de su vivienda ya que donde habitaba anteriormente fue quemada, posiblemente el incendio fue provocado por un corto circuito, cabe mencionar que perdieron todo incluyendo útiles escolares y uniformes de sus hijos que están en edad escolar, no pudieron rescatar nada esto en lo que son cosas materiales pero gracias a Dios no hubieron pérdidas humanas. = La Corporación Municipal aprueba apoyar con los materiales para la construcción de la vivienda y que la mano de obra la aporte el beneficiado, dicho apoyo se le brindara cuando se cuente con recursos económicos, el Alcalde Municipal manifiesta que con recursos de Oficina de niñez y Juventud se les brindara apoyo con uniformes y los útiles escolares que necesitan los niños. Solo debiera presentar la documentación que se les solicite y sera el encargado de niñez y Juventud quien de seguimiento al caso y el Ingeniero Alexis Rodriguez quien elabore el perfil de la vivienda.

7.6 El Señor Erich Enamorado Coordinador BTP-Refrigeración solicitan a la Corporación Municipal les apoyen con un Cilin-



dro de 30 lbs de refrigerante 134^a, mismo que un valor de dos mil lempiras (Lps 2,000.00), un cilindro de 50 Lbs de refrigerante 22, mismo que tiene un valor de dos mil cuatrocientos lempiras exactos (Lps 2,400.00), la institución ofrece servicios de mantenimiento de las unidades de aire acondicionado del palacio municipal. = El Señor Alcalde Municipal expone que no se cuentan con recursos económicos para brindar el apoyo pero estará pendiente de apoyarseles.

8. ACUERDOS: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la Ley les confiere ACUERDA: a) Debido a que actualmente la Municipalidad tiene ingresos corrientes anuales superior al millón de lempiras y en atención al artículo # 52 de la Ley de Municipalidades es necesario el nombramiento de un Auditor y que en relación con el artículo # 31 de la misma Ley de Municipalidades, la Corporación Municipal de Tegucigalpa ACUERDA nombrar al Señor Elvis Javier Ayala Nuñez, con tarjeta de identidad número 0506-1990-00717, como AUDITOR INTERNO MUNICIPAL, por ser él, quien presento y cuenta con el mejor curriculum y con todos los requisitos establecidos en el artículo # 53 de la Ley antes mencionada, devengando un salario de doce mil lempiras exactos mensuales (Lps 12,000.00).

b) Aprobo las subsanaciones correspondientes a la Rendición de Cuentas GL acumulada del año 2016, comprendido del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre año 2016.

c) Una vez conocido el informe sobre la Caja Chica presentado por el Tesorero Municipal, la Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó que el Saldo de Caja Chica al 25 de Enero del año 2018, es por un monto de Cero lempiras con Cero centavos (Lps 00.00).

d) Una vez conocido el informe sobre la Caja General presentado por el Tesorero Municipal, la Corporación Municipal por unani-



idad de votos aprobó que el saldo de Caja General al 25 de Enero año 2018 es por un monto de Cero lempiras con cero centavos (Lps 00.00).

e) El Tesorero Municipal presentó el informe sobre La Rendición de Cuentas GL en sus 14 Formas al 25 de Enero del año 2018, Ingresos del periodo por un monto de: Un millón ciento treinta y siete mil trescientos cincuenta lempiras con setenta y ocho centavos (Lps 1,137,350.78), Egresos del periodo por un monto de: Cuarenta y siete mil veinticinco lempiras exactos (Lps 47,025.00), cuyos ingresos y egresos no se registraron en el sistema SAMI al 25 de Enero del año 2018, si no que hasta el mes de Febrero del año 2018, esto en vista de que el presupuesto se aprobó en el sistema SAMI en el mes de Febrero del presente año, por tal razón en la Forma 7 los ingresos se colocaron como notas de Crédito y los egresos como notas de Débito, una vez conocido el informe la Corporación Municipal por unanimidad de votos lo da por aprobado. f) Una vez conocido el informe de avance Físico y Financiero de Proyectos y del gasto ejecutado correspondiente a los 25 días del mes de Enero del año 2018, presentado por el Tesorero Municipal, la Corporación Municipal por unanimidad de votos lo da por aprobado. g) Aprobó los montos para el presupuesto vigente del presente año 2018, por un valor de Ingresos: de; Trece millones doscientos cincuenta y cuatro mil noventa y siete lempiras con cuarenta y cuatro centavos (Lps 13,254,097.44) y Egresos por un valor de Trece millones doscientos cincuenta y cuatro mil noventa y siete lempiras con cuarenta y cuatro centavos (Lps 13,254,097.44). h) El Tesorero Municipal informa que debido a que el presupuesto 2018 no estaba aprobado en el sistema dentro de los veinticinco días del mes de Enero 2018, por lo tanto la Corporación Municipal

pal aprobo las notas de Crédito por un va
 Un millon ciento treinta y siete mil trescientos
 cincuenta lempiras con setenta y ocho centavos
 (Lps 1,137,350.78) y notas de Debito por un valor
 de: Cuarenta y siete mil veinticinco lempiras
 exactos (Lps 47,025.00). i) La Corporación en pleno
 acordó, aprobar cada una de las partes del informe
 presentado por el Ingeniero Alexis Rodriguez Mu-
 rillo, incluyendo la utilización de las tres (3) al-
 cantarillas existentes en la bodega municipal de
 30 pulgadas PVC. j) Se acuerda tambien que toda
 la Corporación participara en el evento de re-
 cepción y apertura de ofertas para la adqui-
 sición del Vehículo municipal. k) Que se debe
 esperar recibir fondos de la transferencia para
 ejecutar proyectos del año 2018. l) Se realiza-
 ra una reunión con todo el personal el día de
 mañana 04 de Abril para revisar cada uno de
 los aspectos relacionados con el manejo tecnico-
 administrativo municipal. m) Aprobar las si-
 guientes Modificaciones Presupuestarias: a) Transferencia Presupuestaria Expediente Numero: 110
 Estructuras Programaticas del Gasto Debito:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
16 00 001 000 00147210 11-001-01 205	1,285,347.40	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.
16 00 002 000 00147110 11-001-01 205	611,862.00	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local.

Total de Estructura de Egresos Debito: Un millon ochocientos noventa y siete mil doscientos nueve lempiras con cuarenta centavos (Lps 1,897,209.40).

Estructuras Programaticas del Gasto Crédito:

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
16 00 003 001 00023400 11-001-01 205	1,897,209.40	11-001-01 Transferencia Para Gobierno Local

Total de Estructura de Egresos Credito: Un millon ochocientos noventa y siete mil doscientos nueve lempiras con cuarenta Centavos (Lps 1,897,209.40). b) Transferencia Presupuestaria Expediente Número: 112.



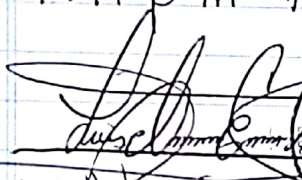
Estructura del Gasto	Monto	Fuente
13 00 000 002 000 51220 15-013-01 10 6	200,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales
13 00 002 001 000 23400 15-013-01 20 6	200,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales

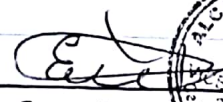
Total de Estructura de Egresos Debito: Cuatrocientos mil lempiras exactos (Lps 400,000.00).
Estructuras Programaticas del Gasto Credito

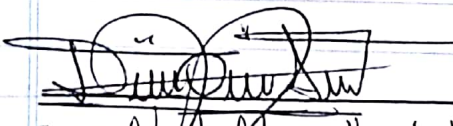
Estructura del Gasto	Monto	Fuente
16 00 004 000 001 47110 15-013-01 20 2.	400,000.00	15-013-01 Fondos Propios Municipales.

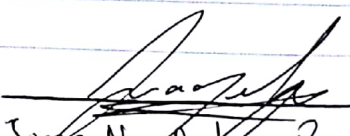
Total de Estructura de Egresos Credito: Cuatrocientos mil lempiras exactos (Lps 400,000.00).


0) Realizar la proxima sesion Ordinaria de Corporacion el dia Lunes 16 de Abril del presente año a las 3:00 p.m. 9.. Cierre de la Sesión: No habiendo mas de que tratar se dio por cerrada la sesion siendo las 7:17 p.m firmamos para Constancia.



Luis Antonio Enamorado
Alcalde Municipal

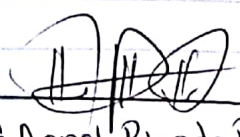

Elba Rosa Pineda Enamorado
Vice Alcaldesa Municipal


Denis Orlando Mariano Hernández
Regidor Primero


Jorge Noel Andrés Pineda
Regidor Segundo


José Pineda Trochez
Regidor Tercero


Dania Aracely Erazo Enamorado
Regidora Cuarto


José Arnol Pineda Pineda
Regidor Sexto


Nidia Castellanos Rápalo
Secretaria Municipal